

7404 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se efectúa la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de esta Universidad.*

Visto el informe emitido por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos.

Visto el informe emitido por la Intervención de la Universidad.

Visto el informe y propuesta elaborada por el Gerente de la Universidad Pública de Navarra,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto efectuar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de las vacantes de Secretarías de alto cargo, grupo D, nivel 16, y Secretaría Rector, grupo D, nivel 18, disponibilidad, de esta Universidad, que se detallan en el anexo con, sujeción a las siguientes:

1. Normas generales

1.1 La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo, y cuyas características se especifican en el anexo I.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el presente concurso se ajustarán al modelo establecido como anexo II de la presente Resolución y se presentarán en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra, edificio de Administración y Gestión, campus de Arrosadía, 31006 Pamplona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Junto con la instancia deberá presentarse la siguiente documentación:

Copia del documento nacional de identidad y currículum vitae en el que se especificarán las titulaciones, estudios y cursos de perfeccionamiento realizados por el aspirante, así como expresión detallada de la experiencia profesional y, en general, todos aquellos otros méritos y circunstancias que deseen hacer constar los concursantes.

4. Entrevista

4.1 Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista en la que estarán presentes, por parte de la Universidad Pública de Navarra, al menos, las siguientes personas:

Excelentísimos señores Vicerrectores de la Universidad.

Ilustrísimo señor don Ignacio María Recondo Aizpuru, Gerente.

Doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, Directora de Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo.

5. Nombramiento y cese

5.1 El presente proceso de provisión se resolverá por el Rector magnífico de la Universidad Pública de Navarra, que dictará resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 Los funcionarios nombrados para los puestos de libre designación podrán ser cesados con carácter discrecional por la autoridad competente para nombrarlos.

6. Toma de posesión

6.1 El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia.

7. Recursos

7.1 La presente convocatoria, sus bases y los actos realizados en ejecución de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Pamplona, 7 de marzo de 2001.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretaria de alto cargo, adscrito a la Dirección de Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo, Sección de Secretaría Técnica, grupo D, nivel 16. Puestos números 10, 11, 12 y 14. Complemento específico: 762.480 pesetas. Dotación: Cuatro. Puesto de trabajo: Secretaria de alto cargo, adscrito a la Gerencia, grupo D, nivel 16. Puesto número 51. Complemento específico: 762.480 pesetas. Dotación: Una. Puesto de trabajo: Secretaría Rector, adscrito a la Sección de Secretaría Técnica, grupo D, nivel 18, disponibilidad. Puesto número 6. Dotación: Una. Complemento específico: 961.216 pesetas.

ANEXO II / II ERANSKINA

I.- DATOS PERSONALES / NORTASUN EZAUGARRIAK

Primer apellido / Lehen deitura		Segundo apellido / Bigarren deitura		Nombre / Izena	
D.N.I. / N.A.N.	Fecha nacimiento / Jaioteguna	Cuerpo o Escala a que pertenece Zein Kidego edo Eskalatakoa den		Grupo / Taldea	N.R.P. / E.P.Z.
Domicilio, calle y número / Hebidea, kalea eta zenbakia		Provincia / Probintzia	Localidad / Herria		Teléfono / Telefonoa
Situación Administrativa / Administrazio egoera					

Grado consolidado / Finkatutako gradua:

2.- DESTINO ACTUAL / EGUNGO LANPOSTUA

Ministerio / Ministeritza	Centro directivo / Zuzendaritza Zentrua		Localidad / Herria	Provincia / Herrialdea
Puesto de trabajo / Lanpostua	Nivel / maila	Fecha toma posesión / Lanpostuan hasitako eguna	Complemento Específico / Osagarri Espezifikoa	

SOLICITO:

Ser admitido/a a la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por considerar que reúno los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

ESKATZEN DUT:

Izendapen libreko sistemaren bidez lanpostuak hornitzeko deialdi irekian, Nafarroako Unibertsitate Publikoko Errectorearen..... ebazpenean iragarritakoan, onartua izatea, ondoko lanposturako eskatzen diren baldintzak betetzen ditudalakoan:

Nº orden pref. Lehentasun ordena zk.	Denominación del puesto de trabajo Lanpostuaren izena	Centro directivo Zuzendaritza zentrua	Nivel Maila	C. Específico O.Espezifikoa	Localidad y Provincia Herria eta Herrialdea

En, a, de, de 200
.....(e)n, 200.....(e)koaren(e)an

(Firma del solicitante / Eskatzailearen sinadura)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
NAFARROAKO UNIBERTSITATE PUBLIKOKO ERRECTORE JN. TXIT PRESTUA